



## Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

---

### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SINDICAL

#### **ARTÍCULO 40.- Son atribuciones y obligaciones de la Secretaría de Educación Sindical:**

- I. Elaborar, desarrollar y revisar de acuerdo con el Comité Ejecutivo, el plan general de educación sindical y adoctrinamiento trazado por el Sindicato.
- II. Organizar conferencias, seminarios, cursos y toda clase de eventos que tengan por objeto fomentar la orientación sindical de los agremiados.